

	Código: F-GCT-27
	Versión: 02
ACTA DE REINICIO	Fecha: 26/Ene/2024

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO O CONVENIO N.º:	PS-GCT.2.7.24-1313
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 279.841.138,00
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN GRUPO LUNA R.L. SERGIO DAVID ROMERO GIL
C.C o NIT:	NIT 901.391.468-8 C.C. Del R.L 1.006.858.260 de Villavicencio
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A ASOCIACIONES DE RECICLADORES Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN TEMAS DE MANEJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	29 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	27 de diciembre del 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1:	Cuarenta y dos días
FECHA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1:	N/A
TIEMPO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1:	N/A
FECHA DE REINICIO No. 1:	07 de febrero del 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de febrero de 2025

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 35.260.596 Expedida en Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" en su calidad de Jefe de Oficina de Contratación, nombrado(a) conforme a la Resolución N°. PS-GJ 1.2.6.22.0075 del 03 de febrero de 2022, posesionado mediante Acta N°. PS-GH 2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024, ante el Director General de la Corporación, facultado (a) para suscribir el presente documento y quien para los efectos del presente documento se denominará CORMACARENA con NIT. 822000091-2, CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO, en calidad de SUPERVISOR y el señor SERGIO DAVID ROMERO GIL R/L de CORPORACIÓN GRUPO LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°. 1.006.858.260 expedida en Villavicencio, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de

 Cormacarena	Código: F-GCT-27
	Versión: 02
ACTA DE REINICIO	Fecha: 26/Ene/2024

suscribir la presente acta de reinicio del contrato ya identificado.

CONSIDERACIONES:

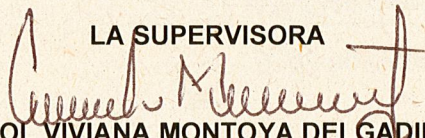
1. A través del oficio N° E- 2456 de fecha 07 de febrero de 2025 (*se anexa*), el CONTRATISTA CORPORACIÓN GRUPO LUNA, representado legalmente por el señor SERGIO DAVID ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.006.858.260 expedida en Villavicencio, solicita a la supervisión, el reinicio del Contrato PS-GCT.2.7.24-1313 a partir del 07 de febrero del 2025, toda vez que fueron superadas las causales por la cual se realizó la suspensión No.1.
2. Que, el SUPERVISOR verificó las razones expuestas por el CONTRATISTA y considera que es viable el reinicio de su contrato, toda vez que se encuentra superada la razón que motivó la suspensión y se requiere continuar con la prestación del servicio para el fortalecimiento a las asociaciones de recicladores y municipios priorizados en el departamento del Meta.

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios No. PS-GCT.2.7.24-1313 a partir del día 07 de febrero de 2025, por cuanto se superó el inconveniente que obligó a la suspensión del contrato.

SEGUNDO: Conforme el reinicio pactado en el presente documento, el plazo final del Contrato de prestación de servicios No. PS-GCT-2.7.24-1313 de 2024 será el 07 de febrero de 2025.

Para constancia, se firma la presente acta de reinicio, el 07 de febrero de 2025.

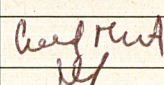
LA SUPERVISORA

CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO
 Profesional Universitario 2044-02

CONTRATISTA

SERGIO DAVID ROMERO GIL
 Representante Legal
 CORPORACIÓN GRUPO LUNA

POR CORMACARENA

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
 Jefe Oficina de Contratación

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Carol Viviana Montoya Delgadillo	Profesional universitario 2044-02 grupo aire y urbano, Subdirección de Gestión Ambiental	
Aprobó:	Carol Viviana Montoya Delgadillo	Profesional universitario 2044-02 grupo aire y urbano, Subdirección de Gestión Ambiental	
Revisó:	Nubia Martínez Carrillo	CPS Abogada Oficina de Contratación	

Original - Archivo Contrato

Villavicencio, 07 de febrero de 2025

SEÑORES

CORMACARENA

Atte. Dra. Carol Viviana Montoya Delgadillo

Profesional Universitario 2044-02

Subdirección de Gestión y Control Ambiental

Supervisora Contrato PS-GCT 2.7.24.1313

Ciudad

Cormacarena Recida
Fecha: 07-02-25
Radicado: E-4031

Ref. Contrato PS-GCT 2.7.24.1313 “Fortalecimiento a asociaciones de recicladores y municipios priorizados en el Departamento del Meta para el mejoramiento de la competitividad en temas de manejo y transporte de residuos sólidos”

Asunto: SOLICITUD DE REINICIO Y PRORROGA AL CONTRATO PS-GCT 2.7.24.1313

Yo, **SERGIO DAVID ROMERO GIL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.006.858.260** de **Villavicencio** actuando como Representante Legal de la **CORPORACION GRUPO LUNA** identificado con Nit. **901.391.468-8**, solicito respetuosamente a la Supervisora del Contrato **PS-GCT 2.7.24.1313**, **CAROL VIVIANA MONTOYA DELGADILLO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-02**; se realice las acciones necesarias para reiniciar el citado contrato cuyo objeto es, **“Fortalecimiento a asociaciones de recicladores y municipios priorizados en el Departamento del Meta para el mejoramiento de la competitividad en temas de manejo y transporte de residuos sólidos”**, toda vez, que en concordancia con el acta de suspensión No. 1, ya se alcanzó la fecha señalada y a su vez, se superó la causa que generó la suspensión.

A la fecha el distribuidor (AKT) de los motocargueros, manifiesta tener los vehículos ensamblados y listos para la respectiva entrega, por lo cual, nos encontramos en el trámite administrativo ante la oficina de tránsito del municipio de Villavicencio para que las matrículas de los vehículos queden a nombre de los beneficiarios.

Así mismo, ya se cuenta con las telas para la confección de las prendas de EPP los cuales son parte esencial del contrato de la referencia. A continuación, se presenta registro fotográfico de lo señalado; Evidencias:

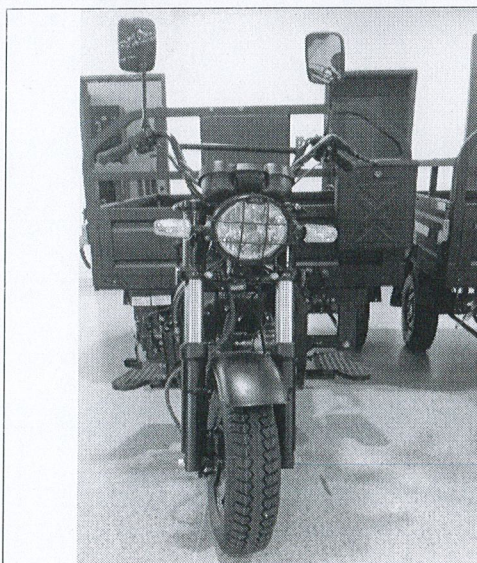


Foto 1. Vehículo Motocarguero ensamblado por el distribuidor (AKT).



Foto 2. Insumos de telas necesarios para la confección de las prendas de EPP.



Foto 3. Vehículos Motocargueros ensamblados por el distribuidor (AKT).

Que, en concordancia con lo anterior, la **CORPORACION GRUPO LUNA**, respetuosamente se permite solicitar una prórroga en tiempo del contrato de la referencia por 45 días, en razón, a la necesidad del tiempo requerido para la ejecución de muestras de las prendas de EPP, las cuales debe ser entregadas y verificadas por la supervisión, la fabricación de los EPP (Diseño y Composición del Kit), fabricación y adecuación de las carpas para los motocargueros, diseño e impresión de logotipos (sobre carpas) de las asociaciones beneficiadas y municipios; con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del contrato PS-GCT 2.7.24.1313.

Dicho lo anterior, se le solicita respetuosamente a la supervisora del contrato, el reinicio y prórroga del contrato PS-GCT 2.7.24.1313, siendo está a partir del 07 de febrero de 2025 hasta el 24 de marzo de 2025 con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los siete días (07) del mes de febrero del año 2025.

Atentamente,

Firma:

Nombre Representante Legal:

Nombre o razón social del oferente: CORPORACION GRUPO

LUNA Identificación (NIT 901.391.468-8

Nombre Representante Legal: SERGIO DAVID ROMERO

GIL Identificación C.C 1.006.858.260 de Villavicencio

Teléfono: 3167641291

Email: corporaciongrupoluna@gmail.com

Anexos: Certificaciones por parte de los proveedores.



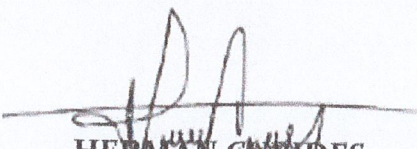
Villavicencio, 05 de Febrero del 2025

Señor
SEGIO DAVID ROMERO GIL
Representante Legal
Corporación Grupo Luna

CERTICO QUE:

Yo, Hernán Cubides en calidad de representante legal de la empresa BORDHER SAS, me permito CERTIFICAR que actualmente se encuentra con las telas para dar inicio a la elaboración de los EPP contratados por su empresa.

Cordialmente



HERNAN CUBIDES
Representante Legal
Bordher SAS

Calle 38 N° 33ª – 14 centro
Tel: 6836777 Cel:3223624051-3118167792
Email: bordhercolombia@gmail.com / hernancubides90@hotmail.com
Villavicencio-Meta



ENSAMBLADORA AKT MOTOS

Bogotá 06 de Febrero del 2025

Señores:
CORPORACION GRUPO LUNA
SERGIO DAVID ROMERO GIL
REPRESENTANTE LEGAL

Respetado señor,

Por medio del presente CERTIFICAMOS, la entrega de los 6 motocargueros comprados durante el mes de Diciembre por parte de ustedes como CORPORACION GRUPO LUNA NIT. 901.392.468.

Agradecemos su lealtad con nuestra empresa.

Edo H Bejarano G
cc 5004627 de Bogotá



Edward H. Bejarano G.

Key account Alkosto Ktronix
Celular: 315-2546231
3649777 Ext. 8692
Calle 11# 31A 42, Bogotá
www.aktmotos.com